

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

BECERRIL DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución/providencia de Alcaldía, de fecha 11 de noviembre de 2025, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura de una plaza de arquitecto/a funcionario mediante oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025.

De conformidad con lo establecido en la base 1.4.1 de las bases reguladoras del proceso anteriormente mencionado (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 131, de 3 de junio de 2025), se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos, indicando el motivo de dicha exclusión.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	ABELLA LOPEZ, ELENA	***6635**	Falta Anexo II: Solicitud
2	BARBA MARTINEZ, TERESA	***7222**	Falta Anexo II: Solicitud
3	CABRAL GARCIA, GABRIELA	***2643**	Anexo II sin firmar
4	CRISTOBAL ARAUJO, MIGUEL ANGEL	***3268**	Anexo II sin firmar
5	GIL ZAMORANO, IRENE	***1035**	Anexo II sin firmar
6	IGLESIAS CADARSO, MARIA DEL CARMEN	***1583**	Falta Anexo II: Solicitud
7	NAVARRO GARCIA, JUAN	***4639**	Falta Anexo II: Solicitud
8	NAVARRO LOZANO, SANTIAGO	***2429**	Anexo II sin firmar
9	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARGARITA M. ^a	***7495**	Falta Anexo II: Solicitud
10	SEISDEDOS PORTA, JORGE ANTONIO	***6113**	Falta Anexo II: Solicitud

De acuerdo con la base 1.4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos provisionalmente, así como aquellos que no figuren en el listado provisional de admitidos ni en el de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del listado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n ocasionado su exclusión provisional o su no inclusión expresa.

Quienes, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación, se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

La resolución/providencia de Alcaldía que contiene las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios electrónico (<https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>), y en la página web del Ayuntamiento (<https://becerrildelasierra.org> , dentro del apartado Empleo Público).

La resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se adoptará por el órgano municipal competente, se publicará en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, a 13 de noviembre de 2025.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/18.732/25)

